



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078 - 2011 - GRA/CR

Ayacucho, 16 de setiembre de 2011

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS, a la Provincia de **VILCASHUAMÁN** por cumplir su **XXVII ANIVERSARIO** de creación política como Provincia del Departamento de Ayacucho, mediante Ley N° **23930** de fecha 24 de setiembre de 1984, ciudad hermosa situado en el Valle del Río Pampas, en tiempos prehispánicos considerada una comarca de gran importancia militar, administrativa y religiosa inca; augurándole éxitos en el desarrollo económico, social y cultural para el desarrollo de la Provincia

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo Regional al Alcalde de la Provincia de Vilcashuamán, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población Vilquina.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Otto J. Castro Mendoza
Otto J. Castro Mendoza
CONSEJERO DELEGADO